

Expediente: 485/18
Carátula: LIATTO JUAN OSVALDO C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ COBROS (ORDINARIO)

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 12/03/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - LIATTO, JUAN OSVALDO-ACTOR
20276520416 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 485/18



H105021513438

JUICIO: LIATTO JUAN OSVALDO c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ COBROS (ORDINARIO). EXPTE. N° 485/18

San Miguel de Tucumán, marzo de 2024.-

Líbrese oficio a la Dirección General de Rentas a fin de que informe si el señor Juan Osvaldo Liatto, DNI nro. 14.358.908, posee vehículos a su nombre y figura como titular en el impuesto automotor; si posee inmuebles a su nombre y figura como titular en el impuesto inmobiliario y si está inscripto en Ingresos Brutos o Salud Pública como empleador. MEB

Actuación firmada en fecha 11/03/2024

Certificado digital:
CN=NAZUR Ana Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235197109

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.